

Ref: Proceso de pertenencia
radicado: 13001310300220220009100
Demandante: CARMEN ALICIA PORTO DE SIERRA
Contra: HUMBERTO PORTO Y CIA S. en C. Y PERSONAS INDETERMINADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO ART. 326 DEL C.G.P.

En traslado a la parte contraria el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra el auto de fecha 10 de Mayo del año 2022, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN:	30 de Agosto De 2022, hora 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN:	30 de Agosto De 2022, hora 5:00 P.m.
EL TRASLADO INICIA:	31 de Agosto De 2022, hora 8:00 a.m.
EL TRASLADO VENCE:	2 de Septiembre De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA